

Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa, el viernes día 29 de Julio de 2016.

## El decreto prioriza la rehabilitación de las ciudades ante la expansión urbana

- **TIENE COMO META «MINIMIZAR EL IMPACTO QUE EL CRECIMIENTO URBANO PUEDE CAUSAR SOBRE EL MEDIO NATURAL»**

- I. V. | SAN SEBASTIÁN.

29 julio 2016 10:42

El Plan Territorial Parcial (PTP) para Donostialdea y Bajo Bidasoa prioriza «la rehabilitación de la ciudad ya construida frente a la expansión urbana, revisando a la baja las previsiones de crecimiento del número de viviendas que se habían realizado con anterioridad», señalan desde la Consejería de Ordenación Territorial del Gobierno Vasco. Este decreto aprobado esta semana, tras más de veinte años de discusiones, prioriza «minimizar el impacto que el crecimiento urbano puede causar sobre el medio natural y de garantizar una ordenación sostenible del territorio». Según explica la consejera de Ordenación Territorial, Ana Oregi, «el decreto aprobado aborda la ordenación del área funcional con mayor densidad demográfica de todo Gipuzkoa, lo que le concede una importancia estratégica y logística de primer orden en la Comunidad Autónoma Vasca y su entorno, al constituir la conexión peninsular con el resto de Europa y con todo el corredor atlántico ('Y' vasca de alta velocidad)». Mientras que asegura que «hemos aprobado el PTP de la primera de las tres capitales vascas que no tenía este documento, tras más de veinte años de tramitación». «La protección y puesta en valor del medio natural a través de la ordenación del medio físico constituye una de las bases del modelo territorial definido en el plan», señalan desde la Consejería.

«El PTP incide en la importancia territorial de los espacios que por sus valores naturales son de especial protección, incorporando a los mismos diversas áreas consideradas de relevancia para la consolidación del hábitat rural e introduciendo una nueva figura de ordenación con el objeto de singularizar los ámbitos agropecuarios de carácter estratégico existentes en el área funcional, promoviendo con ello el establecimiento de una estrategia territorial de reservas agrológicas», detalla Ana Oregi.

## El decreto prioriza la rehabilitación de las ciudades ante la expansión urbana

Escrito por Administrator

Viernes, 29 de Julio de 2016 11:54 -

---